



Resolución de Consejo Directivo **44 / 2026 - SAL -UNSa**
Expte. 12.170/22 - Prorrogar aumento de dedicación de Lic. Silvana YAZLLE -
cargo Jefe de Trabajos Prácticos - asignatura Técnica Dietética.
De: Salud - Despacho De Consejo Y Comisiones



Salta,
26/02/2026

VISTO: El vencimiento de las designaciones de docentes Interinos, Suplentes e incrementos de dedicaciones de esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que el incremento de dedicación de la Lic. Silvana YAZLLE en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Técnica Dietética, venció el 31 de Diciembre de 2.025, según lo dispuesto por la Resolución N° CD-293/24.

Que la docente responsable de la mencionada asignatura, solicita prorrogar el mismo cargo Profesor Titular Exclusivo, vacante por renuncia de Prof. Marta J. Jimenez

Que las Comisiones de "Docencia, Investigación y Disciplina" y "Hacienda y Finanzas" de este Cuerpo, mediante Despacho Conjunto N° 09/25 aconsejan: Prorrogar el incremento de dedicación de la mencionada docente, hasta el 31 de Diciembre de 2026 o nueva disposición.

POR ELLO: y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

(En Sesión Ordinaria N° 21/25 realizada el 16-12-25)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Tener por prorrogado el Incremento de dedicación de Semiexclusiva a Exclusiva de la Lic. Silvana YAZLLE, D.N.I. N° 18.019.363, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Regular de la asignatura TÉCNICA DIETÉTICA, de la Carrera Licenciatura en Nutrición de esta Facultad, a partir de 01 de Enero y hasta el 31 de Diciembre de 2.026 o nueva disposición.

ARTÍCULO 2°: Imputar el gasto que demande lo establecido en el Artículo 1°, al cargo liquidado a la misma docente en el mes de octubre de 2025, conforme a lo dispuesto en el artículo 17 de la Res CS 560/25 (Profesor Titular Exclusivo, vacante por renuncia Prof. Marta J. Jimenez)

ARTÍCULO 3°: Hágase saber y remítase copia a: Interesada, Dirección General de Personal y siga a Departamento Personal de la Facultad, para su toma de razón y demás efectos.-

Lic. José Luis Rasjido
Secretario Académico
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa



Prof. Nancy Cardozo
Decana
Fac. de Cs. de la Salud - UNSa